ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/593/2019
REF. : E-mail de OIRSCerrillos, acompaña consulta de Don Fernando Salazar Quintana
Mat. : Solicita instalación de semáforos.

Cerrillos, 08 de octubre 2019

DE : SRA ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SR. FERNANDO SALAZAR QUINTANA
Fsalzarq85@gmail.com

Por medio del presente junto con saludar atentamente, y en respuesta a lo indicado en vuestro E-mail de fecha 03/10/2019, mediante el cual solicita la factibilidad de la instalación de semáforo en la intersección de calle Don Orione con Av. Lo Errázuriz, ya que en dicha arteria se genera alta congestión vehicular y problemas para los peatones debido al tránsito de Buses del Transporte Público que circulan en dicha intersección, al respecto vengo en informar a Ud., lo siguiente:

Es dable señalar que de acuerdo al Capítulo 4 del Ítems 4.2.4 de la Conaset manifiesta que se debe justificar la instalación de un semáforo cuando la intersección o cruce peatonal analizado se haya producido al menos una de las siguientes condiciones: 2 o más personas fallecidas en los últimos 5 años – 5 o más accidentes con lesionados, cualquiera sea su gravedad como promedio anual durante los últimos 5 años.

Para analizar el criterio de la sección 4.2.4, la información de accidentabilidad debe ser aquella registrada en la Unidad de Carabineros de Chile correspondiente al sitio analizado, lo que se reporta en el sistema de registro de accidentes de tránsito que maneja dicha institución y al cual tiene acceso la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Transito (Conaset).

Sin perjuicio a lo anterior esta Dirección de Tránsito informa a usted que existe un proyecto denominado **"Proyecto Mejoramiento del Eje Vial Lo Ovalle – Lo Errázuriz Tramo desde Rosa Ester Rodríguez hasta General Velásquez"**, donde de acuerdo a las observaciones emanadas por el Dpto. de Ingeniería mediante Oficio N° 700/542/2019, Numeral 13, se solicita como medida de mitigación el Estudio de Justificación de semáforo en calle Don Orione con Av. Lo Errazuriz para una mayor seguridad vial en el lugar, como también otros implementos viales en el sector tales como la demarcación de raqueteado con señal de "No Bloquear Cruce" ROP-17, en el lugar

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE (S)
DEPTO. INGENIERIA

AFA/RSM/chs